

## **INFORME ANUAL DE COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE ROCLAMESEJ COMPAÑÍA LIMITADA.**

Con la finalidad de dar cumplimiento a las disposiciones de la Ley de Compañías, así como a las resoluciones y demás disposiciones vigentes emitidas por la Superintendencia de Compañías, cumplo en presentarles a continuación el siguiente informe de comisario de la empresa ROCLAMESEJ COMPAÑÍA LIMITADA, para el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del 2003, el mismo que resumo a continuación en lo siguiente.

1.- Para el buen cumplimiento de mis funciones de comisario de ROCLAMESEJ CIA. LTDA., he contado con la permanente colaboración de todo el personal Administrativo a cargo de la compañía.

2.- Para efectos de permitirle mantener una adecuada custodia y correcta conservación de sus bienes, la compañía mantiene un sistema de control interno adecuado y acorde, a fin de mantener bases para un correcto cumplimiento del mismo.

3.- La Administración de la compañía ha demostrado dar correcto cumplimiento de las diversas normas legales, reglamentarias y estatutarias relacionadas con la operación de la empresa, así como las resoluciones de la respectiva Junta General de Socios participantes realizadas para el año 2003.

4.- Debo indicar al mismo tiempo que la correspondencia, los libros de Actas de Junta General de Socios participantes, así como los comprobantes y libros contables se han llevado y conservado de conformidad con las disposiciones legales vigentes en el Ecuador.

5.- Con relación a los Estados Financieros presentados por la compañía, debo indicar que estos mantienen uniformidad y concordancia con las cifras registradas en los libros contables de la empresa, sus saldos son confiables y han sido preparados de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, los mismos que a su vez tienen concordancia con las normas prácticas de Contabilidad y Principios de Contabilidad establecidos en el Ecuador por la Superintendencia de Compañías y abalizados por el Servicio de Rentas Internas.

6.- Debo indicar que durante el año 2003 la administración de la empresa realizó una fuerte inversión en activos para el mejoramiento de las actividades de la compañía.

7.- Dejo constancia de la contingencia de cobro que la empresa mantiene con su antiguo cliente La Universal, dicha cartera se encuentra en mora hasta la fecha de presentación del presente informe por aproximadamente \$110 mil dólares, monto por el cual la administración ha procedido a realizar las respectivas provisiones hasta por los montos permitidos por las leyes y disposiciones tributarias vigentes.

8.- Como adición a lo anteriormente indicado, debo mencionar que la empresa se encuentra cumpliendo con las disposiciones de la Ley de propiedad Intelectual, ya que sus softwars han sido adquiridos a sus creadores, y los mismos se encuentran asesorando a la empresa en cualquier dificultad que los mismos presenten.

En cumplimiento de las funciones que me han sido encomendadas, quedo de ustedes.

Atentamente,

  
CPA. Jorge Jara Avila  
Comisario.

